DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

Bogotá D.C, 25 de abril de 2018

CONVOCATORIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA ORDINARIA N°048
PONENCIA N°034

DISPOSICIONES GENERALES PERMANENTES PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta las disposiciones impartidas por la Dirección General del Hospital Militar Central, las observaciones a los procesos del Comité de Adquisiciones, deberán s

er insertadas al momento mismo de su presentación ante el comité de Adquisiciones e incorporarse al acta de la ponencia, la cual se constituirá a su vez en el acta del Comité de Adquisiciones que deberá ser suscrita por los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez culminada cada sesión del mismo.

Éste documento se constituirá como la única acta de la reunión del Comité de Adquisiciones, por consiguiente; con la suscripción de esta, se entiende que los procesos de contratación no requerirán más documentos adicionales, que los de su naturaleza misma.

Se precisan las cuantías para la vigencia 2018 de acuerdo a la resolución **N°003 del 02 de Enero de 2018** "Por la cual se precisan para la vigencia 2018, en materia de contratación estatal para el Hospital Militar Central".

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTIA	650 S.M.M.L.V $507.807.301,00	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTIA	65 S.M.M.L.V $50.780.731,00	650 S.M.M.L.V $507.807.300,00
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTIA	$0	65 S.M.M.L.V $50.780.730,00

Cuando las decisiones consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas, respecto a decisiones que deban constar en actas, a los funcionarios no les será admisible prueba distinta para establecer hechos que deban constar en ellas.

De acuerdo a la resolución **N° 442 del 10 de Mayo del 2017**, "Por la cual se Revoca la Resolución **N°007 del 06 de Enero de 2017**, referente al comité de adquisiciones en el Hospital Militar Central, y se dictan unas disposiciones.

PROCESOS DE LA CUANTÍA DEL SEÑOR CORONEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI:

1. **RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 021 DE 2018, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO CENTRALIZADO DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAVADO QUE PERMITA APLICAR LOS PRODUCTOS QUÍMICOS HASTA A 5 LAVADORAS EN EL AREA LAVANDERIA DEL HOSPITAL MILITAR". POR VALOR DE: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($59.302.547)**

I. INTEGRANTES COMITÉS

COMITÉ JURIDICO	ABOGADO JIMMY HUMBERTO REYES MOZO
COMITÉ TECNICO	PD. MIGUEL ANTONIO CONEJO TÉLLEZ
COMITÉ ECONOMICO	PD. RAMÓN BUENO GOMEZ

II. ANTECEDENTES

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **"ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO CENTRALIZADO DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAVADO QUE PERMITA APLICAR LOS PRODUCTOS QUÍMICOS HASTA A 5 LAVADORAS EN EL AREA LAVANDERIA DEL HOSPITAL MILITAR"**

El valor estimado del presente proceso es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($59.302.547),** y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

Que para el presente proceso se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el CDP SIIF No. 4118 Posición de gasto A-2-0-4-40-15 recurso 20 OTROS GASTOS ADQUISICIÓN BIENES, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000).

Que mediante Acta ORDINARIA No. 021 Y PONENCIA No. 020 del 6 de abril de 2018, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 021 de 2018, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 27 de marzo de 2018 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se presentaron observaciones.

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES no se recibieron manifestaciones en tal sentido, razón por la cual no es procedente aplicar tal limitación.

III. OBSERVACIONES Y ANALISIS

1.	Presentación de los comités técnico, económico y jurídico

IV. RECOMENDACIÓN

RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 021 DE 2018, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO CENTRALIZADO DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAVADO QUE PERMITA APLICAR LOS PRODUCTOS QUÍMICOS HASTA A 5 LAVADORAS EN EL AREA LAVANDERIA DEL HOSPITAL MILITAR". POR VALOR DE: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($59.302.547)

V. VOZ Y VOTO

SE SOMETE A VOTACIÓN	VOTACIÓN	
	SI	NO
BG. CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO Subdirección Medica	X	
Coronel (RA) GUILLERMO VEGA TORRES Subdirector del Sector Defensa – Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	X	
ING. JOSE MIGUEL CORTES GARCIA Subdirector de Finanzas	X	
ING. LUISA JOHANNA PALACIOS VELOSA Oficina Asesora de Planeación	X	
DRA. DENYS ADIELA ORTIZ ALVARADO Oficina Asesora Jurídica	X	
TOTAL DE VOTOS	**05**	

2. **APROBAR LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 014 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "EL ARRENDAMIENTO DE UN (1) EQUIPÓ, DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE**

TÉCNICO" POR VALOR DE CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 123.760.000,00) INCLUIDO EL IVA.

I. INTEGRANTES COMITÉS

COMITÉ JURIDICO	ABOGADA YOHANNA MORENO CARDOZO
COMITÉ TECNICO	SS. NELSON COLLAZOS MUÑOZ
COMITÉ ECONOMICO	PD. RAMON BUENO

II. ANTECEDENTES

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **"ARRENDAMIENTO DE UN (1) EQUIPÓ, DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO".**

El valor estimado total para contratar fue por un valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($123.760.000,00)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 19918 de fecha 16 de febrero del 2018, posiciones catálogo de gasto A-5-1-1-2-0-50 Recurso 20 por concepto de: OTROS SERVICIOS, por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000.oo),** expedido por la Jefe de Presupuesto.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos el día 13 de marzo de 2018 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, no se recibió ninguna solicitud en tal sentido.

Que mediante Acta Ordinaria No. 24 y Ponencia No. 23 del 27 de marzo de 2018, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 014 de 2018, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día 28 de marzo de 2018 se publicó la Resolución No. 281 de la misma fecha, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del término para observar el pliego de condiciones definitivo no presentaron observaciones.

Que dentro del término para manifestar interés en participar en el proceso de selección hicieron manifestación en tal sentido las firmas TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., y AJOVECO S.A.S.

Que el día 09 de abril de 2018, siendo las 10:00 horas, se realizó cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 014 de 2018, el cual presento la oferta la siguiente empresa:

- TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

Que el día 11 de abril de 2018 se publicó la Adenda No. 1 a la fecha de publicación de informe de evaluación en razón a que el comité económico evaluador, necesita un día más para analizar la oferta presentada por el único oferente en el proceso de referencia.

Así mismo, el día 12 de abril de 2018 se publicó la Adenda No. 2 a la fecha de publicación de informe de evaluación en razón a que el comité económico evaluador, necesita un día más para analizar la oferta presentada por el único oferente en el proceso de referencia.

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, se emitieron las evaluaciones económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 13 de abril de 2018 en la página se SECOP.

Que el día 20 de abril del 2018 se publicó la Adenda No. 3 a la fecha de publicación de informe de reevaluación en razón a que el comité económico evaluador considera necesario un día más de tiempo para la reevaluación; así mismo el Comité de Adquisiciones con el Ordenador del Gasto se tiene programado para el día 24 de abril de 2018.

Que como consecuencia de los documentos allegados una vez dado el traslado para observar al informe de evaluación se allegaron los documentos a subsanar, por lo anterior se publica el consolidado de evaluaciones del 23 de abril del 2018, junto con el presente consolidado de evaluaciones:

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			VERIFICACIÓN JURÍDICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA			
OFERENTES	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO
TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	400	X		-	X		250	X		650

III. OBSERVACIONES Y ANALISIS

1. Presentación de los comités técnico, económico y jurídico

IV. RECOMENDACIÓN

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SE PERMITE RECOMENDAR AL SEÑOR CORONEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, APROBAR LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 014 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "EL ARRENDAMIENTO DE UN (1) EQUIPÓ, DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL QUE INCLUYA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO" POR VALOR DE CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 123.760.000,00) INCLUIDO EL IVA, A LA FIRMA TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., IDENTIFICADO CON NIT.: 860350543-9, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LUZ STELLA MARQUEZ ZAMBRANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.857.101 DE BOGOTÁ.

V. VOZ Y VOTO

SE SOMETE A VOTACIÓN	VOTACIÓN	
	SI	NO
BG. CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO Subdirección Medica	X	
Coronel (RA) GUILLERMO VEGA TORRES Subdirector del Sector Defensa – Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	-	
ING. JOSE MIGUEL CORTES GARCIA Subdirector de Finanzas	X	
ING. LUISA JOHANNA PALACIOS VELOSA Oficina Asesora de Planeación	X	
DRA. DENYS ADIELA ORTIZ ALVARADO Oficina Asesora Jurídica	X	
TOTAL DE VOTOS	04	

3. **APROBAR LA RESOLUCION DE APERTURA Y EL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 019 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO Y ADAPTACION DE PROTESIS OCULARES PARA LA REHABILITACION DE LOS PACIENTES QUE TENGAN DIAGNOSTICO DE CAVIDAD ANOFTALMICA." POR VALOR SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).**

I. INTEGRANTES COMITÉS

COMITÉ JURIDICO	**ABOGADA YOHANNA MORENO CARDOZO**
COMITÉ TECNICO	**DR. LUIS ALBERTO RUIZ ROBLES**
COMITÉ ECONOMICO	**PD. YOHANA HOMEZ MACÍAS**

II. ANTECEDENTES

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar "SUMINISTRO DE ADAPTACION DE PROTESIS OCULARES PARA LA REHABILITACION DE LOS PACIENTES QUE TENGAN DIAGNOSTICO DE CAVIDAD ANOFTALMICA O PTSIS BULBI DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

El valor estimado del presente proceso es de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 14818 de fecha 07/02/18, Gasto A, Rubro 5 1 1 1 0 2 10, Recurso 20 por concepto de: OTROS MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

Que mediante Acta ordinaria No. 030 y Ponencia No. 024 del 04 de abril de 2018, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 019 de 2018, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 11 de abril de 2018 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se presentaron observaciones

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, no se recibió ninguna solicitud en tal sentido.

III. OBSERVACIONES Y ANALISIS

1.	Presentación de los comités técnico, económico y jurídico

IV. RECOMENDACIÓN

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SE PERMITE RECOMENDAR AL SEÑOR CORONEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, APROBAR LA RESOLUCION DE APERTURA Y EL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 019 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO Y ADAPTACION DE PROTESIS OCULARES PARA LA REHABILITACION DE LOS PACIENTES QUE TENGAN DIAGNOSTICO DE CAVIDAD ANOFTALMICA." POR VALOR SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

V. VOZ Y VOTO

SE SOMETE A VOTACIÓN	VOTACIÓN	
	SI	NO
BG. CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO Subdirección Medica		
Coronel (RA) GUILLERMO VEGA TORRES Subdirector del Sector Defensa – Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	X	
ING. JOSE MIGUEL CORTES GARCIA Subdirector de Finanzas	X	
ING. LUISA JOHANNA PALACIOS VELOSA Oficina Asesora de Planeación	X	
DRA. DENYS ADIELA ORTIZ ALVARADO Oficina Asesora Jurídica	X	
TOTAL DE VOTOS	04	

Se cierra el comité de adquisiciones a las 11:30 horas del día 25 de abril de 2018.

Coronel **Raul Armando Medina Valenzuela**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

PD. **Miguel Ángel Obando Castillo**
Area Gestión Contratos
Secretario Comité de Adquisiciones